Acta Ordinaria 19-2021. Acta diecinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. ------Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. ------Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del "Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. ------CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2021. ----ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 19-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. ------CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----No se presentan actas para aprobación. ------

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES
No se presentan asuntos
CAPÍTULO IV. INFORME SOBRE CLIMA ORGANIZACIONAL
ARTÍCULO II. Informe sobre clima organizacional Conavi 2020: Al ser las 4:20
p.m. se incorporan a la sesión el señor Randall Mora Rojas y la señora Nathalie
Obando Cordero, Director y funcionaria de la Dirección de Gestión del Recurso
Humano respectivamente
Seguidamente, la funcionaria Nathalie Obando realiza una presentación de los
aspectos principales y resultados obtenidos producto del trabajo realizado sobre el
clima organizacional. Dicha información está contenida con el oficio GRH-24-2021-
0272 el cual fue remitido por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio DIE-08-2021-
0367 de fecha 23 de marzo de 2021, recibido el 25 de marzo de 2021
La directora Vilma Padilla hace la observación que en la gráfica en donde se
detalla el acoso laboral se da a entender que es muy alto el porcentaje, siendo
todo lo contrario, por lo que, insta a que la información que se consigne en las
barras sea más clara para que no se preste a confusión. Ahora bien, en términos
generales, le parece muy interesante el trabajo y que la Institución tiene un
personal bastante motivado, los funcionarios valoran su trabajo, teniendo claro es
que es trascendencia a nivel nacional
Por su parte, el director Luis Llach acota que antes y durante la pandemia se ha
venido fortaleciendo el concepto de teletrabajo y considera que, tanto en el sector
público como privado, va a haber una tendencia de fortalecer este trabajo remoto.
No obstante, opina que, debido a que la tarea de Conavi es desarrollar proyectos
de ingeniería que son multidisciplinarios, para la buena gestión de estos, es
importantísimo la interrelación constante entre las diferentes profesiones que
participan en ese proceso y le parece que, el teletrabajo podría convertirse en una
amenaza en la relación interdisciplinaria necesaria para la buena marcha de los
trabajos que se hacen en ingeniería. Agrega que, por su experiencia, los mejores
proyectos se dan, en aquellos en donde hay una relación permanente, constante y
dinámica entre las diferentes disciplinas que interactúan, desde la fase de
planeación hasta la ejecución y de gestión de mantenimiento. Por esto, la

Administración debe ser cadiciosa en la línea de acción a seguir en el lema de
teletrabajo, de manera que no se vaya a debilitar la gestión multidisciplinaria en los
proyectos de Conavi
El señor Randall Mora agradece el espacio brindado
Los señores Miembros toman nota
La presentación se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la
presente sesión
Al ser las 5:15 p.m. se retiran de la sesión el señor Randall Mora Rojas y la señora
Nathalie Obando Cordero
CAPÍTULO V. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
ARTÍCULO III. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria
interpuesto por el Consorcio Supervisión la Galera, en contra del acto de
adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000008-0006000001
denominada "Contratación de servicios de supervisión, inspección y
verificación de calidad para el proyecto No. 2019LN-000014-0006000001": Se
conoce el oficio GAJ-08-21-542 de fecha 22 de marzo de 2021, recibido el 23 de
marzo de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Rafael
Quirós Vargas, Gerente y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos
Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación el proyecto
de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por el Consorcio
Supervisión la Galera, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada
No. 2020LA-000008-0006000001 denominada "Contratación de servicios de
supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto No. 2019LN-
$000014 - 0006000001". \$
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 2. a) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el
Consorcio Supervisión la Galera, en contra del acto de adjudicación de la Licitación
Abreviada No. 2020LA-000008-0006000001 denominada: "Contratación de
servicios de supervisión, inspección y verificación de calidad para el proyecto No.
2019LN000014-0006000001." b) Confirmar el acto de adjudicación de la Licitación

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: ------

ACUERDO 3. a) Declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada Número 2020LA-000010-0006000001 "Construcción del puente sobre el Río Zapote y sus accesos, Ruta Nacional No. 180", interpuesto por la empresa Constructora Hernán Solís S.A. b) Se confirma el acto de adjudicación emitido por este Consejo de Administración que se consigna en el Acuerdo No. 20, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, Acta No. 93-2020, recaído a favor de la empresa Constructora MECO S.A., por un monto total de ¢460.867.074,60 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 180 días naturales. c) Se autoriza al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de

Vialidad a suscribir la presente resolución. d) La presente resolución no tiene
ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa, de conformidad
con el artículo 92 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 187 del
Reglamento de la Ley de contratación Administrativa. Notifíquese. ACUERDO
FIRME
CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA
ARTÍCULO V. Informe sobre lo señalado por la empresa Sánchez Carvajal,
sobre el retiro del quebrador ubicado en el derecho de vía de la Nueva
Carretera a San Carlos, en las cercanías del Río La Vieja: Se conoce el oficio
DIE-08-2021-0351 de fecha 23 de marzo de 2021, recibido el 24 de marzo de
2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el
cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 11 consignado en la
Sesión 11-2021 del 25 de febrero del 2021 (ACA 1-21-114), remite el oficio GCVP-
PSC-04-21-012 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, en el cual
adjunta el informe elaborado por la ingeniería de proyecto, sobre el retiro del
quebrador ubicado en el derecho de vía de la Nueva Carretera a San Carlos, en
las cercanías del Río La Vieja, donde se concluye que la empresa Constructora
Sánchez Carvajal, está en derecho para realizar dicho retiro y que el mismo ya fue
efectuado con normalidad
De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 4. Se da por atendido el acuerdo 11 consignado en la Sesión 11-2021
del 25 de febrero del 2021 (ACA 1-21-114). ACUERDO FIRME.
ARTÍCULO VI. Propuesta de arreglo de pago efectuada por el señor Carlos
Arce Padilla, por concepto de ejecución de sentencia producto de colisión:
Se conoce el oficio GAJ-14-21-00334 de fecha 23 de febrero de 2021, recibido el
22 de marzo de 2021; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa
Córdoba Gómez y Milena Elizondo Zúñiga, Gerente y funcionarias de la Gerencia
de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para
aprobación la propuesta de arreglo de pago efectuada por el señor Carlos Arce
Padilla, por concepto de ejecución de sentencia producto de un accidente de
tránsito

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -ACUERDO 5. Aceptar la propuesta del señor Carlos Arce Padilla para el pago de ¢384.911,55 (trescientos ochenta y cuatro mil novecientos once con cincuenta y cinco céntimos), por concepto de montos adeudados al Conavi producto de un accidente de tránsito, el cual ya se encuentra en estado de ejecución de sentencia. El pago lo realizaría el señor Arce Padilla en pagos quincenales por la suma de ¢48.115 (cuarenta y ocho mil ciento quince colones). ------El primer pago debe realizarse en la quincena siguiente a que se comunique el acuerdo de aprobación por parte de este Consejo. ------Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos llevar el seguimiento de pagos y, en caso de algún incumplimiento, continuar con el proceso de ejecución de sentencia reseñado, esto por el saldo en descubierto y la totalidad de las costas personales e intereses correspondientes. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -------No se presentan asuntos. ------Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. ------Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. ------